



Anuncio

La Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica de este Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, dictó el día 2 de junio de 2023, la siguiente Resolución, que ha sido publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 72, de 14 de junio de 2023:

“RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN INSULAR DE RECURSOS HUMANOS Y ASESORÍA JURÍDICA POR LA QUE SE MODIFICA EL TRIBUNAL CALIFICADOR DESIGNADO EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA COBERTURA, POR FUNCIONARIO DE CARRERA DE DOCE PLAZAS DE ARQUITECTO/A TÉCNICO/A DE LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE, SUJETAS AL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LARGA DURACIÓN.

En relación con la convocatoria pública para la cobertura de **doce plazas de Arquitecto/a Técnico/a** de la Plantilla de Personal Funcionario del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, sujetas al proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal de larga duración aprobada por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica de 27 de octubre de 2022, y teniendo en cuenta los siguientes antecedentes y consideraciones jurídicas,

ANTECEDENTES

I.- Por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica de fecha 28 de abril de 2023, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife núm. 60 de 17 de mayo de 2023, se designó el Tribunal Calificador de la referida convocatoria pública, donde constan, entre otros:

- Don Benigno Manuel Quintana Herrera, Jefe de Unidad Técnica del Servicio Técnico de Desarrollo Sostenible de esta Corporación, como Vocal Suplente.
- Doña Isabel María Hernández López, Jefa de Unidad Técnica del Servicio Administrativo de Cooperación Municipal y Vivienda de esta Corporación, como Vocal Suplente.

II.- Con fecha 20 de mayo de 2023, se recibe en este Servicio escrito de Don Benigno Manuel Quintana Herrera, designado Vocal Suplente del referido Tribunal, comunicando

Plaza de España, 1
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	L4t5z19P8OzaKyOmb68/5w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lidia Patricia Pereira Saavedra - Directora Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica (en Funciones)	Firmado	16/06/2023 09:33:46
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/L4t5z19P8OzaKyOmb68%2F5w%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	1/4





que está incurso en una de las causas de abstención, tener amistad íntima con una de las aspirantes admitidas.

III.- Con fecha 26 de mayo de 2023, se recibe en este Servicio escrito de Doña Isabel María Hernández López, designada Vocal Suplente del referido Tribunal, comunicando que está incurso en una de las causas de abstención, tener parentesco de afinidad de segundo grado con una de las aspirantes admitidas.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

PRIMERA.- La Base Séptima de las que rigen la convocatoria establece que el Tribunal Calificador será designado por resolución del órgano competente en materia de personal, ajustándose a los principios de imparcialidad y profesionalidad y estará constituido, por funcionarios/as de carrera, y en el caso de la plaza de Técnico de Grado Medio (a extinguir) también por personal laboral, de cualquiera de las Administraciones Públicas pertenecientes a un grupo de igual o superior nivel de titulación al exigido para el acceso a las plazas convocadas.

La designación nominativa de los integrantes del Tribunal, tanto titulares como suplentes, se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de Anuncios de las Oficinas de Asistencia en materia de Registro de la Corporación Insular y en la sede electrónica del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife. Asimismo, señala que los componentes del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán recusarlos cuando concurrieren las circunstancias previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público. Igualmente, tendrán que abstenerse de actuar y podrán ser recusados cuando hubieran realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de la convocatoria según lo dispuesto en el art. 13.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado.

SEGUNDA.- Que, a la vista de los antecedentes expuestos procede la modificación del referido Tribunal Calificador en el sentido siguiente:

- Designación de **Doña. Loreto Espinosa Díaz**, Jefa de Sección del Servicio Administrativo de Hacienda y Patrimonio de esta Corporación como **Vocal Suplente**, en sustitución de Don Benigno Manuel Quintana Herrera.
- Designación de **Doña. Lidia Esther Méndez Alonso**, Técnica de Grado Medio del Servicio Técnico de Planificación y Proyectos Forestales esta Corporación como **Vocal Suplente**, en sustitución de Doña Isabel María Hernández López.

Plaza de España, 1
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	L4t5zl9P8OzaKyOmb68/5w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lidia Patricia Pereira Saavedra - Directora Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica (en Funciones)	Firmado	16/06/2023 09:33:46
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/L4t5zl9P8OzaKyOmb68%2F5w%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	2/4





TERCERA.- Según lo dispuesto en el art. 16.1 b) y la Disposición Adicional Segunda B) 1 del Texto Refundido del Reglamento Orgánico de este Cabildo Insular, el Decreto 3706, de 19 de abril de 2023, de modificación de la estructura y organización de la Corporación y el Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de 6 de agosto de 2019, de nombramientos de órganos directivos de esta Administración Insular, modificado por Acuerdo de 29 de octubre de 2019, corresponde a la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica, la competencia para aprobar la presente resolución.

En virtud de lo anteriormente expuesto, por el presente **RESUELVO:**

PRIMERO.- Modificar la Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica de fecha 28 de abril de 2023, por la que se designa el Tribunal Calificador de la convocatoria pública para la cobertura de **doce plazas de Arquitecto/a Técnico/a** sujetas al proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal de larga duración, en el siguiente sentido:

- Designación de **Doña. Loreto Espinosa Díaz**, Jefa de Sección del Servicio Administrativo de Hacienda y Patrimonio de esta Corporación como **Vocal Suplente**, en sustitución de Don Benigno Manuel Quintana Herrera.
- Designación de **Doña. Lidia Esther Méndez Alonso**, Técnica de Grado Medio del Servicio Técnico de Planificación y Proyectos Forestales esta Corporación como **Vocal Suplente**, en sustitución de Doña Isabel María Hernández López.

Quedando el Tribunal Calificador finalmente integrado por los siguientes miembros:

PRESIDENTE/A: Titular: **DOÑA MARÍA CONSTANZA MACÍAS ARÁNEGA**, Jefa de Unidad Técnica del Servicio Técnico de Turismo de esta Corporación.

Suplente: **DOÑA SANDRA ROSALES AMADOR**, Jefa de Sección del Servicio Técnico de Planificación y Estrategias TIC de esta Corporación.

VOCALES: Titular: **DON JOSÉ LUIS GONZÁLEZ-CALIMANO RODRÍGUEZ**, Jefe de Unidad Técnica del Servicio Técnico de Estructuras Agrarias de esta Corporación.

Suplente: **DOÑA. LIDIA ESTHER MÉNDEZ ALONSO**, Técnica de Grado Medio del Servicio Técnico de Planificación y Proyectos Forestales esta Corporación.

Titular: **DOÑA TRINIDAD VALVERDE CORBACHO**, Técnica de Grado Medio del Servicio Administrativo de Patrimonio Histórico de esta Corporación.

Plaza de España, 1
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	L4t5z19P8OzaKyOmb68/5w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lidia Patricia Pereira Saavedra - Directora Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica (en Funciones)	Firmado	16/06/2023 09:33:46
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/L4t5z19P8OzaKyOmb68%2F5w%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	3/4





Suplente: DON CARLOS LABRADOR MARRERO, Jefe de Unidad Técnica del Servicio Técnico de Planificación Territorial y Proyectos Estratégicos de esta Corporación.

Titular: DOÑA MARÍA ISABEL ARROCHA ABREU, Jefa de Unidad Técnica del Servicio Técnico de Turismo de esta Corporación.

Suplente: DOÑA. LORETO ESPINOSA DÍAZ, Jefa de Sección del Servicio Administrativo de Hacienda y Patrimonio de esta Corporación.

Titular: DON JUAN ENCISO HIGUERAS, Enfermero del Trabajo del Servicio Técnico de Prevención de Riesgos Laborales de esta Corporación.

Suplente: DOÑA MARÍA ROSA CEBRIÁN DOMÍNGUEZ, Jefa de Unidad Técnica del Servicio Técnico de Gestión Ambiental de esta Corporación.

SECRETARIO/A: Titular: DOÑA MARÍA JESÚS RAMÍREZ HERNÁNDEZ, Técnica de Grado Medio del Servicio Administrativo de Control Financiero de esta Corporación.

Suplente: DOÑA ISABEL HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Técnica de Grado Medio del Servicio Administrativo de Control Financiero de esta Corporación.

SEGUNDO.- Comuníquese a los interesados/as la publicación de la presente Resolución, haciendo referencia al deber de abstención y derecho de recusación según lo previsto en los arts. 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre y en el art. 13.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado.

TERCERO.- Se proceda a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Cabildo Insular de Tenerife.

Contra la presente resolución se podrá interponer el RECURSO DE ALZADA ante el Presidente de la Corporación, en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de su fecha de publicación, cuya resolución agotará la vía administrativa, a efectos de la interposición de recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en Santa Cruz de Tenerife, sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime procedente.”

Plaza de España, 1
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	L4t5z19P8OzaKyOmb68/5w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lidia Patricia Pereira Saavedra - Directora Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica (en Funciones)	Firmado	16/06/2023 09:33:46
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/L4t5z19P8OzaKyOmb68%2F5w%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	4/4

